

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 1 de mayo de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Franco	4.15	6.23
Libras	44.13	—
Dólares	19.95	—
Liras	3.12	—
Franco suizo	254.35	381.52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25.00	—
Florines	412.75	619.12
Escudos	44.13	—
Peso moneda legal	2.60	—
Id. Turismo	—	3.90
Coronas surcas.	3.05	4.57
Id. danesas	2.295	3.44
Peso chileno	25.46	—

### MINISTERIO

#### DE ASUNTOS EXTERIORES

##### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Rodríguez, ocurrido el día 20 de septiembre de 1948 en La Habana.

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

Victor Rodríguez, natural de Vizcaya, de sesenta y dos años, hijo de José y Dolores, del comercio; ocurrido el día 10 de septiembre de 1947.

Mariano Bonin, de cincuenta y dos años; ocurrido el día 20 de diciembre de 1947.

##### Consulado de España en Casablanca

El señor Cónsul de España en Casablanca participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Díez Serrano, natural de Martos (Jaén); ocurrido el día 16 de mayo de 1917.

##### Consulado de España en Fez

El señor Cónsul de España en Fez participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Francisca Purificación Gómez; ocurrido el día 27 de diciembre de 1948.

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

José Cándido Amoedo, de cincuenta y cuatro años, soltero; ocurrido el día 8 de enero de 1948 en Buenos Aires.

Vicente Such, de sesenta y seis años, soltero, peluquero; ocurrido el día 6 de noviembre de 1848.

Luisa Cánovas, de sesenta y nueve años, soltera; ocurrido el día 11 de agosto de 1948.

Antonio Maturana, de cincuenta y siete años, agricultor; ocurrido el día 29 de septiembre de 1948.

Gumersindo Fernández, casado, de sesenta y tres años; ocurrido el día 12 de octubre de 1948.

Mercedes Touriñol, de setenta y cinco años, soltera; ocurrido el día 10 de enero del corriente año 1949.

Francisco Manzano, de sesenta años,

soltero, comerciante; ocurrido el día 23 de diciembre de 1948.

José Ramón Blanco, de sesenta y tres años, peón; ocurrido el día 25 de diciembre de 1948.

Manuel Miguéns, de cincuenta y nueve años, empleado, viudo; ocurrido el día 12 de diciembre de 1948.

##### Consulado General de España en Nueva York

El señor Cónsul general de España en Nueva York participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Carneiro Rey, natural de Cobas-Serantes (La Coruña), hijo de José y Manuela, soltero, de cincuenta y cinco años; ocurrido el día 22 de octubre de 1948.

#### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 116, de fecha 26 del actual, el anuncio de una subasta que ha de celebrarse en este Centro, el día 18 de mayo próximo, y habiendo sufrido en su publicación el error que se detalla, y que queda rectificado en la forma que se indica:

Página 926, columna segunda, línea 31. Dice: «Peso de 1.000 unidades acabadas: 0,350 kilogramos.»

Debe decir: «Peso de 1.000 unidades acabadas: 0,550 kilogramos.»

#### DELEGACIONES DE HACIENDA

##### GUADALAJARA

##### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE CITACIÓN

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido convocar Junta Administrativa para el día 19 de mayo próximo, y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 2/48, seguido contra Carmen López Díaz, por aprehensión de tabaco, efectuada por Fuerzas de la Guardia Civil, en Jadraque, el día 6 de febrero de 1948.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la interesada y por si desea asistir al acto, por desconocerse su actual domicilio, siendo el último conocido Madrid, paseo de las Delicias, núm. 8; advirtiéndole de su derecho a la aportación de toda clase de pruebas y el de nombrar Vocal que le represente en la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que esté matriculada como comerciante o industrial en esta plaza con más de cinco años de ejercicio de la profesión, y participar este nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho, y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio e Industria; haciéndole saber igualmente que de no comparecer el día señalado para celebración de la Junta, será juzgada en ella en rebeldía.

Guadalajara, 25 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

989-O.

##### PONTEVEDRA

##### NOTIFICACIÓN

Presentado por don Luis Cortés Pérez, Rosa Cortés Pérez, y por don Prudencio Landín, en nombre de Domingo Da Silva Teixeira, recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, contra acuerdo dictado por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda en expediente de defraudación nú-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65.00
Semestre .....	130.00
Año .....	260.00
Número corriente..	1.00
» atrasado...	2.00
» con suplemento o anexo..	4.00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

mero 681-1948, instruido por descubrimiento de importación clandestina de plexiglás, efectuada por Fuerzas de la Guardia Civil el día 28 de julio de 1948, se le pone de manifiesto los citados recursos y todo lo actuado en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la notificación, para que puedan alegar lo que estimen pertinente, dando así cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimientos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Antonio González y Benito Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos son: Secretaría de Justicia de Capitanía General (Barcelona) y calle de Plasencia, número 123, Barcelona, respectivamente.

Pontevedra, 13 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

987-O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### MADRID

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Mariano de Cabo Jara.

Domicilio: Fomento, 3.

Objeto de la industria: Chacinería.

Objeto de la ampliación: Instalar otro surtido de máquinas de mayor potencia. Capital: Antes, superior a 50.000 pesetas; después aumenta 18.000 pesetas.

Producción: Antes, jamones, salchichas, chorizos, salazones, 20.650 kilogramos; después, triplica la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.111-O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Gerardo Salgado Pérez.

Domicilio: General Ricardos, 68.  
Capital: Más de 50.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Fabricación de soportes de hierro para líneas eléctricas.  
Producción: 30.000 kilogramos de soportes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe L. López de María.  
2.113-O.

Peticionario: Don Juan González Calle.  
Domicilio: Guzmán el Bueno, 11.  
Capital: 250.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Reparación de automoviles.

Producción: 110 reparaciones al año.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. López de María.  
2.108-O.

Peticionario: Don Astolfo Hernández Vidal.

Domicilio: Modesto Lafuente, 31.  
Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto: Corrientes orgánicas sintéticas.  
Producción: 250 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.109-O.

Peticionario: Don Silvestre de la Parra Martín.

Domicilio: Príncipe de Viana, 3, Tudela (Navarra).  
Objeto de la industria: Fabricación de hipoclorito sódico.  
Capital: 270.000 pesetas.

Producción:	Pesetas
100.000 Kg. 10 % cloro activo.....	150.000
150.000 Kg. 4 % cloro activo.....	150.000
250.000 Kg. 2 % cloro activo.....	200.000
<b>Suman .....</b>	<b>500.000</b>

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
2.110-O.

**BARCELONA**

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Oliveras Basas.—Congost, 52, Granollers.

Objeto de la petición: Dedicar, ampliando su actual taller mecánico de reparaciones, a construcción de maquinaria.

Producción: 12 martinets al año.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.123-O.

Peticionario: Oliveras y Martí, S. L.—Avenida de los Caídos, 29, Mollet del Vallés.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cintas de rayón y sus mezclas.

Producción: 6.000 metros por jornada de trabajo.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.126-O.

Peticionario: Don Pascual Martí Tent. Viana, 10, Barcelona.

Objeto de la instalación: Reducir a una décima el espesor de las planchas metálicas empleadas en su industria, mediante un nuevo laminador.

Producción: 10.000 metros cuadrados de persianas semimetálicas enrollables y pegables.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.128-O.

Peticionario: Don Juan Amorós Batlle.—Aragón, 161, bajos, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Construcción y reparación de maquinaria textil.

Producción: Reparación de cardas, manuales, mecheras, continuas, etc., y construcción de cilindros, husos y cojinetes para dichas máquinas, así como rectificación de aros.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del término de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.129-O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Domingo Clúa Cogu.—Espronceda, 526, nave 18, Barcelona.  
Objeto de la petición: Taller mecánico para la construcción de motores de explosión de pequeña cilindrada para motocicletas, coches para invalidos, triciclos, de potencia 0,5 3/4 y 1 C. V., y bombas centrífugas para refrigeración de motores.

Producción: 600 motores al año, de distintas potencias, y 200 bombas en igual plazo.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.124-O.

Peticionario: Don Rodolfo Alsina Cortés.—Urgel, 247, Barcelona.

Objeto de la instalación: Tratamiento de películas nitrocelulosicas inservibles, para aprovechamiento del soporte celuloso y fabricación de lacas, colas y coloración y demás artículos auxiliares de la nitro-celulosa.

Producción: Al año, unos 10.000 kilogramos de soporte de película limpia, 2.400 kilogramos de cola celulosa, 1.600 kilogramos de coloración y 1.400 kilogramos de lacas varias.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.125-O.

**INSTALACION CENTRAL**

Peticionario: Don Luis Postils Llimós. Carcana.

Objeto de la petición: Incremento en 95 C. V. de un salto de agua en el río Cardoner.

Producción: La correspondiente a 200 caballos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, número 407.

Barcelona 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.127-O.

**ALMERIA**

**AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: «La Cartagenera», S. A.  
Clase de industria: Fábrica de mosaicos.  
Situación: Almería.—Carretera de Granada, 25 y 62.

Objeto: Instalar dos prensas hidráulicas de dos plazas, un motor de gasolina de 6 H. P. y una pulidora accionada por motor eléctrico de 1,5 K. V.

Producción: Variable.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 67).

Almería, 10 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, César Capdevila de Guillerna.  
218—O.

**BALEARES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Amer Gelabert.

Objeto: Modificar su sistema de moliuración por piedras, instalando tres molinos dobles de cilindros, con longitud de 430, 450 y 500 mm. e instalar los siguientes elementos: Un sator doble modelo A. G. núm. 1, de dos tamices de 400 por 400; un desatador a hélice con cepillos número 1; un aspirador de polvos de 500 mm.; un recolector automático de polvos; multitubular de 144 mangas filtrantes de dos metros de altura y 99 milímetros de diámetro de manga; un rector de aire para servicio del anterior recolector y un distribuidor alimentador de vibración.

Producción: 7.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Emplazamiento: Vía Roma, número 82, Manacor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1949.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.  
2.069—O.

**CORDOBA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Pedro Jiménez Canales.

Domicilio: Córdoba.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Córdoba.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.  
2.073—O.

**GUIPUZCOA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Fernando Elcoro.—E'bar.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de fundición inyectada, para sus necesidades propias.

Producción: No varía la actual, que es de 140 máquinas de cortar el pelo, al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
2.118—O.

**TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Laborde Hermanos, S. A. Andoain.

Objeto: Ampliar sus instalaciones de distribución de energía eléctrica instalando una línea a 3 KV. prolongación de la Andoain-Lasarte, para suministro a los barrios Lasarte y Oria, de Urnieta,

y dos transformadores de 30 KVA. cada uno.

No precisará importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria en San Sebastián, Prim, 35.

San Sebastián, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
2.120—O.

**J A E N****TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Empresa Nacional «Adaro» de Investigaciones Mineras.

Domicilio: Madrid, calle Serrano, número 116.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 voltios, que derivando de la general de la Compañía Anónima «Mengemor», procedente de su central «Vado de las Hoyas», y siguiendo un trazado de 1.450 metros. aproximadamente, de longitud, terminará en caseta a construir en término municipal de Linares, lugar denominado «Magdalena de Cástulo», en la que se instalarán dos transformadores de 25 KVA. cada uno, relación 25.000/220 voltios.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Lopez Morales.  
216—O.

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Ignacio González Alvarez.

Domicilio: La Calzada, núm. 32.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un grupo moliurador, compuesto de molino de 1.10 metros de diámetro y motor eléctrico de 10 C. V. de potencia, en la molinería hidráulica para elaboración de gofio que posee en La Calzada.

Capacidad de producción total anual: 152.255 kilogramos de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
2.088—O.

Peticionario: Don Juan Padrón Espino.

Domicilio: Carretera de Tarifa Alta, número 107.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la ampliación: Instalar un equipo de soldadura eléctrica de 9 KVA. y un torno mecánico de 1,50 metros de distancia entre puntos, en el taller de reparaciones mecánicas que posee en Tarifa Alta.

Capacidad de producción total anual: Reparación de unos ciento cincuenta vehículos automóviles.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
2.093—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias Pesqueras Africanas, S. A. (I. P. A. S. A.)

Domicilio: Calle Pedro del Castillos Westerling, 1 y 3.—Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar doce cámaras frigoríficas para conservación de productos alimenticios, especialmente pescado y carne, en Puerto de la Luz.

Capacidad total de las cámaras: 190 metros cúbicos.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
2.091—O.

**LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Naranjo Blanco. Domicilio: Calle León y Castillo, número 13.—Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Legalizar un ceridor centrífugo de gofio y un limpiador de granos, en la industria de moliuración de granos para elaboración de gofio, que posee en El Tabaidal (Telde).

Capacidad de producción total anual: 473 toneladas métricas de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.  
2.092—O.

**LEON****LÍNEAS ELÉCTRICAS**

Peticionario: Electro Molinera de Valamadrigal.

Domicilio: Legión VII, 4, Deón.

Objeto: Instalación de una subestación en Fresno de la Vega, con transformador reductor de 16.500/220 voltios, y refuerzo de la línea general de Baeza a Fresno.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 16 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.  
990—O.

**MALAGA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Anónima «Vers». Domicilio: Málaga, playas de San Andrés.

Objeto: Ampliación del taller en un torno al aire y un transformador para alumbrado (30 KVA.).

Emplazamiento: Málaga, playas de San Andrés.

Producción: No varía.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 25 de abril de 1949.—El Ingeniero jefe interino, R. Marco.  
2.121—O.

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Noguera Ariza.

Domicilio: Frescas, número 6, Málaga.

Objeto: Implantación de nueva industria de fabricación de aguardientes compuestos y licores, en frío, a base de azúcar obtenido como reservista.

Emplazamiento: Málaga, calle de Sallinas, 3.

Producción: 15.000 litros al mes.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero jefe interino, R. Marco.  
2.122-O.

### NAVARRA

#### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Escolástico Martínez Martínez.—Cintruénigo.

Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 4.000 voltios y transformador reductor a 220 y 5 KVA. para riego de una finca en término de Cintruénigo, con energía procedente de Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.  
2.17-O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Graciliano González Abreu (Marqués de Celada, núm. 7, La Laguna).

Objeto: Instalación en el barrio de la Vera del Puerto de la Cruz de una sala de proyecciones cinematográficas, con un aforo de 360 localidades.

Producción: Dos o tres funciones diarias.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
2.15-O.

### SEGOVIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Federico Ribes Dilla.—Paseo de la Alameda número 1, Segovia.

Objeto de la petición: Instalación de cámaras frigoríficas consistente en:

Dos compresores de amoníaco, con potencia unitaria de 20.000 frigorías por hora a -15 grados y +30 grados centígrados cada uno de ellos, accionados por electromotor de 14 caballos.

Dos condensadores.

Un colector de amoníaco.

Dos separados de aceite.

Estación reguladora.

Un tanque con serpentín refrigerante.

Un grupo moto-bomba de 10.000 litros por hora, con motor de dos caballos.

Serpentines evaporadores para las diversas cámaras.

Electroventiladores, uno para cada cámara, accionados por electromotores de medio caballo.

Accesorios correspondientes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública la petición a fin de que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.  
2.119-O.

### SEVILLA

#### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA COMO PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas» (SACA), Sevilla.—Méndez Núñez, 21.

Objeto: Instalación de dos martillos de forja, cuatro hornos de forja portátiles, un horno de tornillería, una sierra, una tijera universal, cinco taladros, cinco tornos, una fresadora, una cepilladora, aparato de soldadura eléctrica, peinadora de arena, amoladoras basculantes, grúa eléctrica y tres puentes grúas, en su industria de fabricación de material y maquinaria agrícola, tractores, etc., en Sevilla, en concepto de perfeccionamiento de los medios de producción y de la maquinaria que fabrica.

Producción: No aumenta la que tiene autorizada.

Ninguna de las máquinas a instalar procede de importación, no siendo preciso aumentar el consumo actual de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Diego López Cubero.  
2.087-O.

### TOLEDO

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Bravo Colmenarejo, con domicilio en el pueblo de Santa Ana de Pusa (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematografía, en el pueblo de Santa Ana de Pusa.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.  
2.078-O.

Peticionario: Don Alejandro García Hernando, domiciliado en el pueblo de Esquivias (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo en el pueblo de Esquivias, calle de la Botica, en el salón de baile propiedad de don Joaquín Sánchez.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 26 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
2.142-O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Renilla, Sociedad Anónima.

Potencia total: 968 KVA.

Objeto: Construcción de tres nuevos centros de transformación en Templarios, Santa Leocada y Feria, para mejorar la distribución en Talavera de la Reina.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
2.135-O.

### ZAMORA

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mateo Mayor Prieto. Domicilio: Santibáñez de Tera.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de rectificación de alcoholes con producción diaria de 500 litros de 96,50.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten escritos por duplicado que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 16 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
2.068-O.

### DISTRITOS MINEROS

#### MADRID

El Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, con fecha 27 de enero del corriente año, ha tenido a bien otorgar a favor de don Víctor de Nalda Frigols la concesión de explotación de mineral de caolín, de diez pertenencias, denominada «Ampliación mina San Bernardo», número 588, sita en el paraje Collado de Campalvo, del término municipal de Talayuelas, provincia de Cuenca.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.  
998-O.

#### GUIPUZCOA

Se hace saber para general conocimiento que por el Ministerio de Industria y Comercio ha sido concedido el permiso de investigación nombrado «Terrible», número 2.919, de mineral de hierro, de ciento veinticinco pertenencias, en término de Erasun.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

San Sebastián, 17 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.  
960-O.

#### SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria y Comercio, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido otorgado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente: Número N-3.146, nombrado «Mari Valenciana», de 175 pertenencias de mineral de estaño, sito en término municipal de Miranda del Castañar, de esta provincia de Salamanca.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 6 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Salamanca, 28 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Jorge E. Portuondo.  
997-O.

#### ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza hace saber: Que a instancia del interesado, por esta Jefatura se

ha dictado resolución cancelando el expediente de permiso de investigación que se tramitaba, nombrado «Portland Zaragoza, 2.º», número 1.928, de 15 pertenencias mineras de hierro, sito en término de Valmadrid (Zaragoza), publicándose el presente anuncio en virtud de lo que determina el artículo 168 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno comprendido en dicho permiso de investigación, admitiéndose nuevas solicitudes sobre el mismo, a partir de los ocho días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.  
961—O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### DUERO

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicomedes Sanz y Ruiz de la Peña, vecino de Valladolid, Arribas, 32.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100,501 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santovenia de Pisuerga (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valderrama.

968—O.

### GUADALQUIVIR

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Ortiz Fernández.

Nombre del representante en Sevilla: Don Teodoro Barrios Cob. Ronda de Capuchinos, 38-40.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, A. Rodríguez Díaz.  
999—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### A L I C A N T E

#### CONCURSOS

La Comisión Gestora Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de «abastecimiento de aguas de Benilloba», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 200.476,22 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día no festivo transcurrido que sean veinte a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas, y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de .....

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 4.069,52 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o en valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva, por 8.019,05 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en nueve meses.  
Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de abril de 1949.—El Presidente, José Martínez-Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora Provincial para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y me sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

731—O.

La Comisión Gestora Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de «abastecimiento de aguas de Busot», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 155.946,01 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día no festivo transcurrido que sean veinte a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas, y en la propia dependencia podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de .....

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 3.118,92 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, Cédulas de Crédito Local o en valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva, por 6.237,85 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en ocho meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de abril de 1949.—El Presidente, José Martínez-Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora Provincial para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos docu-

mentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y me sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

732-O.

La Comisión Gestora Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de construcción del segundo tramo entre Benferri y la Matanza, del camino vecinal Mos del Bou, en la carretera del Alto de las Atalayas a Murcia a la de Santomera a Abanilla por la Muralla y la Matanza, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 370.524,69.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las trece horas del primer día no festivo transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Corporación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento), durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común reintegrado con póliza de igual precio y redactado con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de .....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 7.410,50 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación o Cédulas de Crédito Local, o valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 14.821 pesetas; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en catorce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de abril de 1949.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Abil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Gestora Provincial para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y me sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

733-O.

#### CASTELLON

La Gestora Provincial acordó, en 11 de marzo del corriente año, ejecutar mediante subasta las obras de terminación de la c. l. de Castellón a la Magdalena y

Puebla Tornesa, trozo primero, siendo el tipo de licitación de 145.273,04 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse éstas durante los veinte días hábiles siguientes a la presente publicación.

La obra se ha de ejecutar en el plazo de cuatro meses.

El pliego de condiciones económico-administrativas se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 23 de los corrientes, estando a disposición de los licitadores, en la Sección de Fomento, de Secretaría, todos los días hábiles, de diez a doce horas, el proyecto técnico de la obra.

Castellón de la Plana, 23 de abril de 1949.—El Presidente, J. Ferrandis.

734-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de febrero de 1948 falleció el obrero Ramón Rodríguez Carmona, de veinte años de edad, domiciliado en Valencia, camino de Monteolive, número 22, que trabajaba al servicio de don Facundo Michavila Hidalgo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HISPANO DE EDIFICACION

Avenida de José Antonio, 60

MADRID

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de junio próximo, a las doce horas, al objeto de tratar de la modificación del artículo primero de aquéllos y cuestiones relacionadas con los intereses de la Entidad.

Madrid, 29 de abril de 1949.—El Secretario, Leopoldo López-Urrutia y Gardoqui.  
2.157—P

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el lunes, día 23 de mayo corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 32, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1948.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general es preciso poseer o representar, por lo menos, cinco mil pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones, o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas antes del día 19 de mayo actual en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 1.º de mayo de 1949.—El Consejero Secretario, Virgilio Oñate.

1.030—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A. PAGO DE CUPONES DE ACCIONES Y PARTES DE FUNDADOR

Esta Compañía participa que en ejecución de acuerdos tomados por la Junta general ordinaria de accionistas reunida hoy, procederá, a partir del día 3 de mayo próximo, al pago del cupon núm. 28 de las acciones de 500 pesetas, a razón de 25,10 pesetas liquidadas cada uno, como dividendo complementario del ejercicio pasado de 1948, deducido el impuesto de utilidades correspondiente al total dividendo de 12 por 100 repartido.

Asimismo se pagará, a partir de la misma fecha, el cupon núm. 9 de las partes de fundador en circulación, a razón de 6,34 pesetas liquidadas cada uno, en las entidades siguientes:

En Madrid: Banco Central y Banco Exterior de España.

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Banco Central y Banco Exterior de España.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Consejero-Gerente, Juan Lliño.

2.133—P

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

Don Ignacio Bauer Landauer ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

2.083—O.

### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

MADRID

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día.

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1948.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Consejero-Delegado, Juan Chaumeil.  
2.155—P.

### «LA VENECIANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, núm. 9, primero, el sábado 14 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1948; gestión del Consejo de Administración y nombramiento de Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en las Cajas de la Sociedad.

Madrid, 1 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Balbuena.

2.144—P.

### «TELEFUNKEN», RADIODIFUSION IBERICA, S. A.

GETAFE (MADRID)

Segundo sorteo para la amortización de 571 obligaciones al 5,50 por 100, emisión 1944, reembolsables a 101 por 100, con deducción de impuestos.

En el sorteo del 22 de abril de 1949 han resultado amortizados los abajo indicados títulos que se reembolsarán a partir del 1 de mayo de 1949 a pesetas 497,44, por título, en el Banco Alemán Transatlántico de Barcelona, Madrid y Sevilla. Los títulos deben ir provistos de los cupones número 21 y siguientes:

6	442	842	1.278	1.676	2.173	2.571	3.055	3.496
26	445	847	1.288	1.682	2.181	2.581	3.067	3.499
34	447	862	1.302	1.705	2.183	2.584	3.072	3.509
40	448	863	1.303	1.711	2.184	2.585	3.088	3.512
48	463	868	1.306	1.712	2.188	2.586	3.095	3.524
65	470	874	1.307	1.715	2.191	2.594	3.098	3.526
71	480	876	1.344	1.730	2.203	2.610	3.105	3.528
82	483	881	1.348	1.734	2.209	2.612	3.108	3.539
102	498	882	1.358					
112	503	896	1.359	1.743	2.211	2.622	3.142	3.540
117	504	898	1.366	1.749	2.212	2.636	3.147	3.547
126	511	906	1.368	1.751	2.213	2.644	3.158	3.554
137	529	913	1.377	1.776	2.218	2.652	3.159	3.578
162	544	920	1.404	1.786	2.230	2.656	3.162	3.580
177	545	927	1.407	1.790	2.237	2.661	3.181	3.582
179	547	928	1.411	1.797	2.243	2.672	3.192	3.585
186	550	932	1.415	1.801	2.247	2.685	3.195	3.586
188	563	943	1.421	1.802	2.250	2.691	3.198	3.588
190	567	947	1.422	1.816	2.252	2.699	3.200	3.595
200	572	961	1.425	1.824	2.257	2.700	3.210	3.597
203	591	963	1.437	1.830	2.264	2.725	3.233	3.606
206	593	968	1.445	1.841	2.270	2.735	3.237	3.610
228	595	968	1.450	1.845	2.271	2.737	3.247	3.628
229	610	969	1.451	1.859	2.273	2.746	3.258	3.642
230	625	984	1.454	1.860	2.275	2.749	3.278	3.650
236	630	993	1.459	1.886	2.283	2.752	3.301	3.654
239	633	996	1.459	1.894	2.284	2.767	3.305	3.661
240	636	1.007	1.471	1.903	2.314	2.774	3.314	3.672
247	637	1.008	1.473	1.903	2.332	2.775	3.318	3.674
264	645	1.009	1.488	1.938	2.332	2.790	3.322	3.679
265	653	1.010	1.503	1.942	2.333			
266	661	1.021	1.506	1.966	2.335	2.803	3.324	3.687
271	671	1.025	1.510	1.973	2.343	2.813	3.329	3.709
272	674	1.026	1.516	1.982	2.351	2.819	3.330	3.711
275	676	1.027	1.517	1.984	2.367	2.820	3.341	3.718
285	678	1.028	1.521	1.985	2.369	2.823	3.345	3.749
287	694	1.032	1.525	1.988	2.372	2.830	3.346	3.755
291	696	1.034	1.529	1.991	2.373	2.831	3.347	3.762
296	702	1.037	1.531	1.996	2.384	2.837	3.369	3.763
310	704	1.038	1.540	1.998	2.393	2.838	3.370	3.765
311	705	1.047	1.545	2.017	2.395	2.842	3.375	3.771
313	725	1.058	1.549	2.018	2.401	2.851	3.376	3.780
318	729	1.067	1.552	2.035	2.409	2.872	3.384	3.799
319	732	1.069	1.557	2.038	2.412	2.874	3.393	3.814
331	733	1.082	1.561	2.046	2.413	2.936	3.395	3.822
337	734	1.091	1.567	2.048	2.433	2.940	3.397	3.826
344	745	1.092	1.570	2.062	2.443	2.941	3.408	3.829
348	746	1.119	1.572	2.068	2.445	2.945	3.410	3.845
352	749	1.120	1.578	2.075	2.454	2.963	3.411	3.847
375	752	1.136	1.584	2.078	2.469	2.970	3.419	3.849
376	761	1.140	1.586	2.080	2.471	2.975	3.422	3.865
388	763	1.152	1.587	2.087	2.472	2.983	3.431	3.867
391	777	1.165	1.594	2.088	2.484	2.984	3.444	3.870
398	779	1.167	1.594	2.109	2.490	2.991	3.445	3.874
405	801	1.175	1.617	2.119	2.492	2.993	3.446	3.889
410	807	1.194	1.625	2.121	2.498	2.999	3.452	3.894
411	813	1.204	1.634	2.137	2.503	3.000	3.457	3.905
419	814	1.204	1.636	2.137	2.503	3.010	3.459	3.917
420	819	1.230	1.637	2.146	2.543	3.028	3.468	3.919
430	821	1.240	1.642	2.147	2.547	3.036	3.467	3.930
433	828	1.241	1.649	2.150	2.548	3.039	3.473	3.931
436	834	1.253	1.654	2.154	2.552	3.041	3.476	3.935
438	835	1.263	1.659	2.161	2.564	3.046	3.481	3.949
440	838	1.272	1.660	2.163	2.568	3.047	3.487	3.964
			1.661	2.166	2.569	3.053	3.495	3.967
			1.663	2.168	2.570			

Getafe, 1.º de mayo de 1949.—El Consejo de Administración.  
2.134—P.

#### MINAS DE GADOR, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria el día 16 de mayo de 1949, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Serrano 7, Madrid, para examen del balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Consejero-Secretario, Angeles García Mauriño y Campuzano.  
2.146—P.

#### C. I. E. M. A., S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, plaza de Colón, número 2, Madrid, con el siguiente orden del día: Memoria, examen de balance y aprobación de cuentas.

2.161—P.

#### COMPANIA INDUSTRIAL EXPENDE-DORA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 18 (entrada por Clavel, 3), el día 13 de mayo, a las doce de la mañana.

Se recuerda a los señores accionistas lo que disponen los artículos 18 y 19 de los mencionados Estatutos, con respecto al derecho de asistencia y a la forma de ejercitarlo.

Madrid, 28 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
2.145—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por doña Carmen Gadea Loubiel, representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Javier Ciria Escardivol, sobre reclamación de sesenta y un mil ochocientos pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, y tipo de tasación, y por medio de diez lotes

por separado, los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes bienes muebles, propios de casa-habitación, y de objetos artísticos, los cuales se encuentran depositados en poder de don Javier Ciria Escardivol, y que han sido tasados en la siguiente forma:

Primer lote, que comprende los bienes señalados con los números 1 al 30, tasado en treinta y dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Segundo lote, que comprende los bienes señalados con los números 31 al 60, tasado en diecisiete mil doscientas pesetas.

Tercer lote, que comprende los bienes señalados con los números 61 al 90, tasado en veinte mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuarto lote, que comprende los bienes señalados con los números 91 al 120, tasado en once mil trescientas veinticinco pesetas.

Quinto lote, que comprende los bienes señalados con los números 121 al 150, tasado en treinta y un mil ciento veinte pesetas.

Sexto lote, que comprende los bienes señalados con los números 151 al 180, tasado en la cantidad de cincuenta y un mil pesetas.

Séptimo lote, que comprende los bienes señalados con los números 181 al 210,

tasado en trece mil cuatrocientas setenta pesetas.

Octavo lote, que comprende los bienes señalados con los números 211 al 240, tasado en treinta y seis mil pesetas.

Noveno lote, que comprende los bienes señalados con los números 241 al 270, tasado en la cantidad de veinte mil setecientos veinticinco pesetas.

Décimo lote, que comprende los bienes señalados con los números 271 al 297, tasado en quince mil quinientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once horas, para los lotes números uno y dos; el día veintiuno de dicho mes de mayo, a igual hora, para los lotes números tres y cuatro; el día veintisiete de expresado mes de mayo, a igual hora, para los lotes números cinco y seis; el día treinta de indicado mes de mayo, a la propia hora, para los lotes números siete y ocho, y el día treinta y uno del propio mes de mayo, a las once de su mañana, para los lotes números nueve y diez; y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación de cada uno de dichos lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de cada uno de ellos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del precio de tasación de cada uno de tales lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el informe de tasación que comprende todos los bienes que se subastan se hallará de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2.105-A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que se instruye, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Luis López Guzmán, se anuncia el fallecimiento de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él dentro del expresado plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, José de Molinuevo.

2.114—A. J.

#### CÉDULA DE SEGUNDO EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de mayor cuantía promovidos por doña Esmeralda Cansino Suárez, contra don Fermín Mingo González el representante legal de

la menor doña Josefa de Mingo, cuyo segundo apellido se ignora, así como el nombre apellidos y domicilio de su representante legal, ambos como herederos de don Ramón de Mingo González y contra los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, sobre reclamación de ochenta y cuatro mil pesetas por salarios, intereses y costas, ha acordado admitir dicha demanda y hacer un segundo emplazamiento a los demandados representante legal de la menor doña Josefa de Mingo y a los demás herederos o causahabientes que puedan existir de don Ramón de Mingo González, cuyos nombres y apellidos se desconocen, así como su domicilio, por medio del presente edicto, señalándoles para que comparezcan en el término de cinco días improrrogables, con apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda por parte de los mismos.

Y para que sirva de segundo emplazamiento en forma al señor representante legal de la menor doña Josefa de Mingo, cuyo segundo apellido se ignora, así como el nombre, apellidos y domicilio de dicho representante y a los demás herederos o causahabientes que puedan existir del don Ramón de Mingo González, expido la presente que surtirá todos los efectos legales procedentes y la firma en Madrid con el visto bueno del señor Juez a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

986—A. J.

#### BILBAO

##### EDICTO

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 (Decano) de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido, por el Procurador don Antonio Valdivielso Centenera, en representación de doña Susana Unanue Iturriaga y de sus hijos doña Jesusa Natividad, doña Felisa Amparo, don José María, doña María del Carmen y don Francisco Javier de Eguirraun Unanue, todos vecinos de Guecho (Vizcaya), demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, contra las personas que luego se dirá, sobre que se abra la sucesión legítima de la finada doña María del Carmen Barrenechea Careaga y hacer la declaración de herederos abintestato de la misma en favor de don Policarpo Eguirraun Cortina o, en su caso, a los demandantes, en su representación; y en su virtud, por medio del presente que se fijará en los sitios de costumbre e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, se da traslado de dicha demanda de mayor cuantía a los demandados herederos instituidos por expresada finada en su testamento, o sea a sus sobrinos de ambos sexos hijos de su difunto hermano don Antonio de Barrenechea y Careaga, y sus sucesores legítimos, así como a cualquiera otra persona que pudiera alegar derecho a los bienes que constituyen la herencia yacente de citada finada, y se emplaza a todos ellos para que dentro del término de nueve días comparezcan en expresados autos de mayor cuantía, personándose en forma, por medio de Procurador, bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio consiguiente conforme a Ley.

Dado en Bilbao a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Fermín Garbayo.—El Secretario (ilegible).

2.138—A. J.

#### LUGO

Don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, y por el Procurador don Antonio García Gesto, en representación de María González Redondo, con la intervención de su marido, Manuel Campo Cabanas, naturales de Otero de Rey, se promovió expediente para la declaración del fallecimiento de José González Redondo, hermano de los promovientes, que se ausentó para América hace más de veintiocho años y que desde mil novecientos dieciocho no se tienen noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Luis Fernando Saavedra.—El Secretario, Cesáreo Eire.

2.136—A. J.

1.º 1-5-949

#### FONSAGRADA

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Fonsagrada hace público, a los efectos legales que en este Juzgado y a instancia de doña María Antonia López López, vecina de La Lastra (Baleira), se tramita expediente para la declaración de ausencia de su esposo, don Manuel Arias Fernández, que se ausentó de su domicilio y del que no se tienen noticias hace más de diez años.

Fonsagrada, 21 de febrero de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Núñez.

1.391—A. J.

y 2.º 1-5-949

#### VILLALON DE CAMPOS

Don Teófilo González González, Juez Comarcal de Villalón de Campos, en funciones de Primera Instancia e Instrucción del mismo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda especial a instancia de don Ildefonso López del Pozo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villalba de la Loma, representado por el Procurador don Patricio López Santos, en reclamación y adjudicación de bienes reservables que pertenecieron a don Melchor Saturnino y doña María de los Milagros Pérez López, hijos de Gustavo y de Daria, fallecidos, respectivamente, a los dos años y cuatro meses de edad, los días 3 de agosto y 20 de junio de 1903, en Villalba de la Loma, los cuales heredaron de su madre, doña Daria López del Pozo, hija de Antonio y de Catalina, casada con don Gustavo Pérez Pisonero, y falleció en Villalba de la Loma el 25 de marzo de 1903, y que el ascendiente paterno de aquéllos, don Gustavo Pérez Pisonero, casado con doña Ester Pérez, hijo de Santos y de Casilda, fallecido en Buenos Aires (República Argentina) el 12 de diciembre de 1946, heredó de los dos primeros en concepto de reservables, en cuyo asunto son parte los señores Abogado del Estado y Fiscal.

El peticionario, don Ildefonso López del Paso, es hermano de doble vínculo de la finada, doña María López del Pozo, y en tal concepto realiza la reclamación a citados bienes.

Y por proveído de hoy dispuse dar noticia de la vertencia de dicha demanda y de las pretensiones del actor y llamar por edictos a quienes se crean con derecho a aludidos bienes, para que comparezcan en dicho Juzgado dentro del término de dos meses, alegando su derecho y debiendo acompañar los documentos en que lo respalde y el correspondiente árbol genealógico, en su caso, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Villalón de Campos a 9 de abril de 1949.—El Juez, Teófilo González.—El Secretario, Mariano Velasco.

2.139—A. J.